



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

VISTO:

REGISTROS DE DECRETOS
2024

26 de noviembre de 2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

La presentación efectuada en el marco de expediente 2.291-Letra R, por el cual el Sr. ROMANO MAURICIO, DNI. 27.180.447 expresa su voluntad de ceder la titularidad de comercio sito en calle Ruta 3 Km. 112,200 del rubro "Restaurante" que se encontraba habilitado a su nombre a favor del Señor ALVAREZ VICTOR HUGO, CNI. 28.284.183,

Que en efecto el citado local de comercio según registros obrantes en la Dirección de Comercio se encontraba habilitado para el desarrollo de esa actividad , y

CONSIDERANDO:

Que la nueva titular ha cumplimentado las exigencias establecidas en las Ordenanzas Nro.2.909 y 4.650, reglamentarias de tales habilitaciones, por cuanto se hallan reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA

ARTÍCULO 1º.-Otórguese el cambio de titularidad solicitado a favor del Señor **ALVAREZ VICTOR HUGO, C.U.I.T. 20-28284183-6**, respecto local comercial destinado al rubro "Restaurante", ubicado en Ruta 3 Km. 112,200 de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por las Ordenanzas N° 2.909 y 4.650, reglamentarias de tales habilitaciones, por consiguiente, dese por habilitado el comercio, cuyo titular anterior se registraba a nombre del Sr. Romano Mauricio, teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Comercio, obrante en expediente 2.291-Letra R.

ARTÍCULO 2º.- Es responsabilidad del titular pasado el primer año del presente acto administrativo que avala la habilitación de su comercio informar y actualizar todo tipo de documentación que presentara oportunamente para este trámite lo cual, en caso de incumplimiento, podrá ser motivo de suspensión y/o revocación de la habilitación otorgada

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° ...1.745

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte